

Es un fondo que permite invertir en una cartera diversificada de instrumentos financieros destinados al financiamiento de proyectos de economías regionales e infraestructura en Argentina. Es un fondo cuya política específica de inversión aplica para Compañías de Seguros, SGR y Entidades Financieras (Inciso "M").

INFORMACIÓN DEL FONDO	Datos al 30/12/2024
Patrimonio: <b>ARS 95.190 Millones</b>	Sociedad Depositaria: <b>BST S.A.</b>
Moneda: <b>Pesos</b>	Calificación: <b>FIX SCR S.A. A</b>
Clasificación: <b>Renta Fija</b>	Plazo de Rescate: <b>T+2</b>
Horizonte de inversión: <b>Largo</b>	Fecha de Inicio: <b>28/6/2016</b>
Sociedad Gerente: <b>MEGAQM</b>	Índice de Rendimiento: <b>-</b>
Apto blanqueo: <b>Si</b>	Código Bloomberg: <b>N/A</b>

RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO		
	Clase B	
1 Mes	0,22%	
90 Días	2,66%	
En el año (YTD)	52,64%	
12 Meses	52,64%	
	Clase A	Clase B
Honorarios	2,61%	2,25%

		
Moneda <b>PESOS</b>	Perfil <b>AGRESIVO</b>	Plazo <b>LARGO</b>



### COMPOSICIÓN DE CARTERA

Área reservada para la composición de la cartera del fondo.

### PRINCIPALES TENENCIAS

--

Este reporte fue elaborado por Mega QM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información, el mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otro tipo de riesgos, incluyendo la posible pérdida de capital. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. se encuentran impedidas por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.